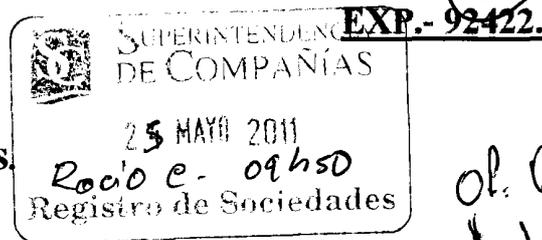
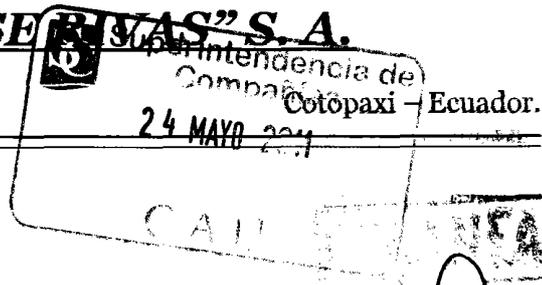


26693

Compañía de Transporte en Camionetas
"REFUGIO JOSE RIVAS" S. A.

Santa Rita de Pastocalle.



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.

De mi Consideración.

SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA LLANO, en calidad de **Gerente General** y **Representante Legal**, de la Compañía de Transporte en Camionetas **"REFUGIO JOSE RIVAS" S.A.**; a usted, respetuosamente comparezco y pongo a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, lo siguiente:

PRIMERO.- En calidad de Accionista, he procedido a vender Diez Acciones de las que poseo en la Compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; a favor del señor **WILSON FABIAN CATOTA LLANO**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **050256673-0**.

En tal virtud; y, para los fines legales respectivos, debo poner a su conocimiento los siguientes aspectos:

- Los Vendedores; y, el Comprador, somos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana.;
- El tipo de Inversión realizada, es nacional.;
- Las Acciones de la Compañía, tienen un valor nominal e indivisible de Un. Dólar U.S.A., cada una.;
- La Transferencia de las Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, para los fines legales respectivos.;
- Se agregan los Documentos necesarios.

SEGUNDO.- Solicito comedidamente, proceda a conferirme los siguientes Documentos de mi Representada: LISTADO DE ACCIONISTAS, HOJA DE DATOS GENERALES, HOJA DE ADMINISTRADORES; y, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

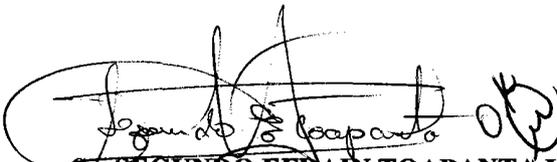
TERCERO.- De ser necesario Notificaciones que me correspondan recibiré en el **Casillero Judicial No. 4.821 del Palacio de Justicia** del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha.

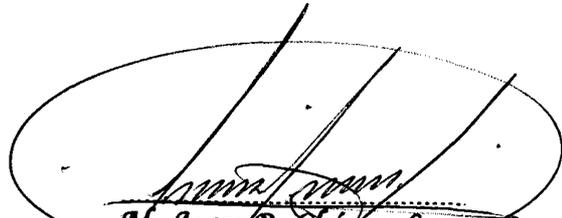
CUARTO.- Faculto y autorizo expresamente al señor **Ab. JORGE R. CHAVEZ LARA** (MAT. 10217 C.A.P.); para que a mi nombre y representación, proceda a retirar los Documentos solicitados.

Por la atención favorable a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente.


Sr. SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA LLANO.
C.C.- 050151360-0.
GERENTE GENERAL.


Ab. Jorge R. Chavez Lara
Mat. 10217 C.A.P.
ABOGADO

Transferencia Requistada
Adjunto datos personales
número
000
25/05/2011

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES.

Entre los cónyuges señores: **SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA LLANO**; y, **MARIANA BEATRIZ LLANO TOAPANTA**, a quienes más adelante se los llamará simplemente **VENDEDORES**, por una parte; y, el señor **WILSON FABIAN CATOTA LLANO**, a quien más adelante se lo llamará simplemente **COMPRADOR**, por otra parte; por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES**, de conformidad a las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

a).- Mediante escritura pública celebrada el diez y seis de noviembre del año dos mil uno, ante la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxí, Doctora Mariana Durán Salgado, se constituyó la Compañía de Transporte en Camionetas "**REFUGIO JOSE RIVAS**" S. A., con un Capital de Ochocientos Dólares U.S.A.; misma que, se halla en legal y debida forma inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, el veinte y seis de febrero del año dos mil dos.; y,

b).- Por la constitución de la Compañía de Transporte en Camionetas "**REFUGIO JOSE RIVAS**" S. A., El Vendedor señor **SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA LLANO**, es propietario de Ochenta Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, en la citada Compañía.

SEGUNDA.- OBJETO:

Con los antecedentes indicados y por medio del presente contrato, los Vendedores cónyuges señores: **SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA LLANO**; y, **MARIANA BEATRIZ LLANO TOAPANTA**, dan en venta a favor del Comprador señor **WILSON FABIAN CATOTA LLANO**; Diez Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que poseen en la Compañía de Transporte en Camionetas "**REFUGIO JOSE RIVAS**" S. A.; con todos los derechos y obligaciones que en calidad de Accionista de la citada Compañía, le corresponden al Vendedor.

TERCERA.- PRECIO:

El Precio de las Acciones que se venden es de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado. Los Vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en efectivo y a su entera satisfacción, de manos del Comprador; razón por la cual, renuncian a presentar reclamo alguno en lo posterior, por tal concepto.

CUARTA.- AUTORIZACION:

Queda facultado el Comprador, para solicitar y obtener que del presente Contrato de Compraventa, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, en la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi; así como también, en la Superintendencia de Compañías; y, en los Libros Sociales respectivos; a fin de que, surta los efectos legales correspondientes.

QUINTA.- ACEPTACION:

El Comprador, acepta la Venta de Acciones realizada a su favor.

SEXTA.- ESPECIAL:

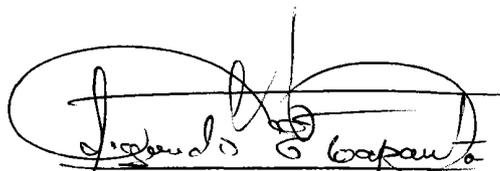
Para el caso de suscitarse controversia, producto del presente Contrato de Compraventa de Acciones; las Partes Contratantes renuncian domicilio y se sujetan a los Jueces de lo Civil de la Jurisdicción del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; y, al Trámite Verbal Sumario, para el ejercicio de sus respectivos derechos.

SEPTIMA.- RATIFICACION:

Los Contratantes, se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas, por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones.

Para constancia y validez de lo contratado, las Partes firmamos en unidad de acto.

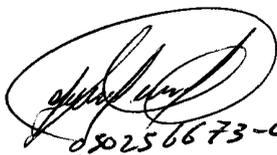
Santa Rita de Pastocalle, a 16 de Mayo del 2.011.



Sr. SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA LLANO.
C.C.- 050151360-0
VENDEDOR.



Sr. MARIANA BEATRIZ LLANO TOAPANTA.
C.C.-
VENDEDORA.



Sr. WILSON FABIAN CATOTA LLANO.
C.C.-
COMPRADOR.